



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE VERA (Almería)

NOTIFICACIÓN Y/O PUBLICACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE LICITADORES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “REMODELACIÓN DE LAS CALLES SAN ANTÓN Y MOLINO DE VERA (ALMERÍA)”.

Según Acta redactada por la Secretaria de la Mesa de Contratación constituida para las obras de “Remodelación de la Calle San Antón y Calle Molino de Vera”, reunida en sesión pública de 30 de septiembre de 2014, se adoptaron los siguientes Acuerdos:

1.- PROPUESTA DE LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, la cual se eleva al órgano de contratación para su aprobación:

ADMITIDOS:

- 1.- TECCMED SUR SAU
- 2.- INCOAL
- 3.- VIALTERRA
- 4.- URVIOS
- 5.- EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS
- 6.- CONSTRUCCIONES TEJERA
- 7.- CODEUR S.A
- 8.- CONSTRUCCIONES NILA
- 9.- OBRASERV S.L
- 10.- GESTIÓN Y SERVICIOS M.S TEXORA S.L.
- 11.- WITMERSERVICIOS
- 12.- EXCAVACIONES RAMOS GARCÍA S.L
- 13.- JOSÉ ORTIZ HERNÁNDEZ
- 14.- SALCOA
- 15.- AGUAEMA S.L.
- 16.- ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A
- 17.- DESARROLLO DE OBRAS Y CONTRATAS S.L.
- 18.- INCOC
- 19.- RIVERVIAL GRUPO CONSTRUCTORA: Subsanado
- 20.- PROGALL CONSTRUCTORA: Subsanado
- 21.- PROVIAL: Subsanado
- 22.- LOS HERMANOS S.L: Subsanado

EXCLUIDOS: Ninguno.

2.- REQUERIR A LOS SIGUIENTES LICITADORES, PARA QUE JUSTIFIQUEN LOS PLAZOS OFERTADOS, A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE VERA (Almería)

TRABAJO- DIAGRAMA DE GANTT Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SE ESTIME PERTINENTE:

LICITADORES CUYA OFERTA SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE INVIABLE:

- 1.- CONSTRUCCIONES TEJERA S.A
- 2.- CONSTRUCCIONES NILA S.A.
- 3.- EXCAVACIONES RAMOS GARCÍA S.L.
- 4.- PROVIAL.
- 5.- CONSTRUCCIONES LOS HERMANOS S.L.

LICITADORES CUYA OFERTA, SIENDO VIABLE, PUEDE CONSIDERARSE DESPROPORCIONADA:

- 6.- EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS.
- 7.- CODEUR S.A.
- 8.- SALCOA.
- 9.- ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS.
- 10.- PROGALL.

Se concede un plazo de **tres días hábiles para su justificación**, en los términos establecidos en el art. 81 a 85 del Reglamento de Contratos de las AAPP en relación con el art. 152 del TRLCSP.

3.- LA EXCLUSIÓN DE LA MERCANTIL UTE URVIOS- EXTRACO, AL HABER SUPERADO EL TIPO DE LICITACIÓN, conforme a lo establecido en la Cláusula núm.- 14 del Pliego Administrativo aprobado.

Todo lo cual se hace público a los efectos de su debido cumplimiento así como para general conocimiento, en los términos previstos en la normativa de contratación local.

RECURSOS: Contra este acto administrativo por ser de trámite, no caben recursos, si bien los interesados podrán alegar su oposición al mismo, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier recurso que estimen oportuno. No obstante, aquellos actos de trámite que impidan continuar en el Procedimiento podrán ser recurridos en alzada *impropia* ante el Sr. Alcalde- Presidente, como órgano competente para la contratación, en los términos del art. 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, RJ-PAC.



En Vera (Almería), a tres de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LA MESA

D^a MARIA DEL MAR LARRÉ GARCÍA